



## INVITACIÓN A COTIZAR No. 652 DE 2018

Página 1 de 1

### ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MODELOS ANATÓMICOS EN SILICONA, ACORDE CON LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

#### 1. GENERALIDADES

El equipo se entregará en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología ESE calle 1 No. 9-85 Bogotá D.C.

#### 2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL

Los equipos que se empleen para el desarrollo del contrato deben encontrarse en excelente estado de funcionamiento.

#### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

##### 3.1. OBLIGACIONES GENERALES

Dentro de la ejecución del objeto contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

1. Garantizar que los bienes contratados cumplan con las condiciones técnicas especificadas.
2. Garantizar una entrega oportuna de los bienes adquiridos
3. Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
4. Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien contratado.
5. Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
6. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
8. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
9. Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
10. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los bienes ofrecidos.

##### 3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), para personal asistencial
2. Asegurar entrega de fichas técnicas en español.
3. Adjuntar protocolo de limpieza y desinfección
4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.
5. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.
6. El Contratista debe realizar la capacitación a funcionarios del INC sobre el uso de los equipos a adquirir con una duración no menos a 30 minutos, durante la entrega del equipo.